



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA
"CHIMBO"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chimbo, 16 de abril del 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
3:15 P.M.	21 ABR 2025
EXPEDIENTE N°	4351
HORA: 3:55 pm	FIRMA:

OFICIO N° 024 - 2025 - DIES -"CH"- C.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO.
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

PRESENTE.

ASUNTO : REMITE INFORME DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS 2025.

Es grato dirigirme a su autoridad, con la finalidad de comunicarle que, la Dirección de la Institución Educativa Secundaria "CHIMBO" del Centro Poblado de Chimbo, Distrito de Cuturapi, Provincia de Yunguyo, cumple con remitir a su despacho el informe del proceso de racionalización de plazas administrativas 2025. Para tal efecto adjunto al presente:

- Informe N° 03-2025-DIES-CH/C.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Humberto Mamani Huanch
DIRECTOR

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”****INFORME N° 03-2025-DIES-CH/C.**

PARA : **Mg. Luis Marino Calcina Tito**
 Director de la UGEL Yunguyo
DE : Comisión Técnica de Racionalización COTIE
 “IES CHIMBO”
ASUNTO : Informe sobre el Proceso de Racionalización de plazas
 Administrativas 2025
Referencia : DS N° 005-2011-ED
 RD N° 015-2025.
FECHA : 16, de abril del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización de plazas administrativas llevado a cabo en el presente año, en la Institución Educativa Secundaria “CHIMBO” de la Modalidad Educativa: EBR cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED, se aprueba la norma técnica denominada “Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva”.
- 1.2. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el 05/03/2025, se conformó el Comité de Condiciones Operativas de la Institución Educativa Secundaria “CHIMBO”. Tal comité ha cumplido con el proceso de racionalización de plazas administrativa en la institución educativa.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

- 2.1. Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 09 estudiantes, distribuidos en 05 secciones, de acuerdo al siguiente detalle:

		1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Turno Mañana	N° Alumnos	02	02	02	01	02	09
	N° Secciones	1	1	1	1	1	5

- 2.2. La Institución Educativa cuenta con un total de 01 plazas administrativas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Trabajador de Servicio	1	-	01
TOTAL	1	0	01



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Ambientes físicos por Niveles	Aulas / Secciones	Laboratorios	talleres	Otro (especificar)	Total
Secundaria	5	1	1	1 AIP, 1 Biblioteca	09

III.- CONCLUSIÓN

3.1. Como conclusión general los miembros de la COTIE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2025, se determina que no existen plazas administrativas excedentes en la institución educativa.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2025, se determina que no existe requerimiento de plazas administrativas.

IV.- RECOMENDACIONES.

4.1. Que, se remita el presente informe a la COMISIÓN TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN de la UGEL Yunguyo.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente




Humberto Mamani Huanch
DIRECTOR